



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 118390	
2. Válido hasta	22-ene.-23
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) COLOMBIAN IMPORT, S.A. DE C.V. 				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) COLOMBIAN IMPORT, S.A. DE C.V. 														
3a. País de destino MÉXICO				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO														
5. Condiciones especiales Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a los directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO														
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)		5b. Estampilla de seguridad No.		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)														
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta CAIMAN BABILLA Caiman crocodilus fuscus		10. Apéndice y Procedencia PIEL ENTERA EN CROSTA, MARCAS DE CO2020FUSMMA-15571 AL CO2020FUSMMA-17570		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.) II C 2000 PIEZA		11a. Total exportado / Cupo												
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO46671	Fecha 25-may.-22	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO46671	Fecha 25-may.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***												
2 XXXXXXXXXXXX				xxx	xxx													
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO46671	Fecha 25-may.-22	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO46671	Fecha 25-may.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***												
3																		
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO46671	Fecha 25-may.-22	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO46671	Fecha 25-may.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***												
4																		
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO46671	Fecha 25-may.-22	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO46671	Fecha 25-may.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***												
5																		
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO46671	Fecha 25-may.-22	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO46671	Fecha 25-may.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***												
<p>* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente. (sólo en caso de Reexportación)</p> <p>** Solamente para los especímenes del Apéndice I, nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.</p> <p>*** Para los especímenes pre-Convención.</p>																		
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.																		
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE				EL DIRECTOR GENERAL SIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN														
Ciudad de México	22-jul.-22	P	R	ESTAMPILLA CITES	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales													
LUGAR	FECHA				SELLO OFICIAL													
14. Aprobación de la : IMPORTACIÓN - DEFINITIVA				15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ver Item</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <small>POR LOS ADUANAS INDICADAS EN EL PERMISO DE EXPORTACIÓN VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2004.</small>		Ver Item	Cantidad	1		2		3		4		5		FECHA	FIRMA	Sello y cargo oficial		
Ver Item	Cantidad																	
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
PUERTO DE: ENTRADA																		
HMF/ACC/CB/MLST* 09/LD-0779/07/22 (CONDICIONES AL REVERSO)																		
CERTIFICADO CITES No. 118390																		

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.